Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCVENTA.

En la villa de Ferrol, y Casa de Consistorio de esta Villa de Su Md. Como mas aya lugar parezemos y decimos, que Con el motibo de que: Andres de la plaza de habas, llamada puerta de S.n Fines, se aquedado al Md. de pesadumbre que se le hace, y al Comun por estar, indebidamente vendiendo en la dha plaza Con pando, las frutas y ortalizas, que a ella traen sus dueños antes que estos ayan estado Vendiendo, Como por ser ombres mozos que pueden trabajar a Jornal, que no puede hazerlo el dho Andres, por allarse en balde de vista y brazos por cuia Causa Resulta grabe perjuicio a los demas vendedores, en la de vida forma, Con lo demas que de manifiesto en Seguida; para cuio remedio, Semando por Md. que ninguno, otro de los que indebidamente se hallan vendiendo en la plaza, y allando nos Nosotros, Vendiendo en la plaza de arriba, las frutas, y ortalizas que sus dueños no an pedido, a cabar de vender, Con el motibo de no poder buscar Cabeda por otro modo por allarse ya el dho Pedro Ferrol, Baldado de Pies y brazos, quebrado de ambas ingles y Zexcano, a ochenta años; y lo el dho Sr Cosmado, auiendo pribado de la vista, y tan en lexos del pecho, que una oza de tabaco, me priba de respirar, es Con Siguiente, en la Resulta tenido de Md. la dha permision, de vender en la